

 DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA PARAGUAY	INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION DE SUGERENCIAS/CONTRIBUCIONES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS DISPUESTOS A CONSULTA PÚBLICA	Código	ITR-VN-01
		Versión	01
		Vigencia	11/03/2026
		Página	1 de 2

El siguiente instructivo tiene por objetivo establecer consideraciones que deben tener en cuenta las organizaciones para presentar sugerencias o contribuciones técnicas sobre proyectos normativos o documentos dispuestos a consulta pública por la institución.

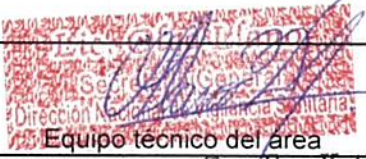
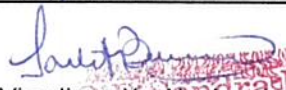
Para que las sugerencias sean consideradas válidas, la entidad/organización participante debe cumplir con lo siguiente:

- La revisión debe ser realizada por un representante de la organización debidamente identificado (revisor)
- Los comentarios deben ser respaldados por la entidad; no se aceptarán aportes de carácter personal.
- Las contribuciones deben enviarse dentro del periodo de tiempo establecido para cada proyecto en la solapa de "Consulta Pública" del sitio web.
- Todos los aportes deben contar con el respaldo técnico o legal correspondiente.
- La entidad/organización podrá descargar el proyecto normativo / documento dispuesto en consulta pública de la página de DINAISA <https://dinavisa.gov.py>

Indicaciones para el correcto llenado de la matriz de consulta pública:

1. Descargar la matriz de consulta pública en formato Excel desde <https://dinavisa.gov.py>
2. Llenar todos los datos requeridos del revisor y la entidad/organización, de manera a facilitar la comunicación para cualquier consulta que se considere pertinente.
3. Completar las acciones en las columnas correspondientes:
 - **Título del proyecto en Consulta Pública:** transcribir el nombre del proyecto normativo o documento dispuesto en consulta pública.
 - **Sección:** corresponde al Artículo sobre el cual se desea opinar. Debe indicar el Artículo N° (e inciso si corresponde).
 - **Texto Original:** corresponde a la transcripción del Artículo o el apartado sobre el cual se desea opinar. Puede transcribir el texto tal como se encuentra en el documento.
 - **Sugerencias:** corresponde a las acciones que se desean realizar, las cuales son *modificar, adicionar, eliminar* (escribir en esta columna la acción según corresponda).
 - *Modificar:* Si desea cambiar parcialmente el párrafo original.
 - *Adicionar:* Si desea agregar algo al texto original.
 - *Eliminar:* Si desea borrar por completo el texto original.
 - **Propuesta de Modificación/Adición:** corresponde a las sugerencias de cambio o adición señalados en el ítem anterior. NOTA: Si ha seleccionado *Eliminar* no debe llenar esta columna.
 - **Justificación:** corresponde a los argumentos técnicos/ científicos/legales en relación a los ítems seleccionados. NOTA: En caso que corresponda se debe señalar las fuentes bibliográficas.
 - **Uso Interno:** corresponde al uso exclusivo de la Autoridad Reguladora Nacional.
 - **Comentarios Adicionales:** corresponde a otras observaciones o sugerencias que desea realizar. Este campo no es obligatorio.
4. Remitir la matriz de consulta pública llenada a la dirección de correo electrónico secretariageneral@dinavisa.gov.py, indicando en el asunto que corresponde *sugerencias/contribuciones para el proyecto (identificar proyecto o documento)*, o presentar por mesa de entrada, siempre considerando el período de tiempo establecido para la consulta pública. vencido dicho plazo no se considerara lo presentado.

	INSTRUCTIVO PARA PRESENTACION DE SUGERENCIAS/CONTRIBUCIONES SOBRE PROYECTOS NORMATIVOS DISPUESTOS A CONSULTA PÚBLICA	Código	ITR-VN-01
		Versión	01
		Vigencia	11/03/2026
		Página	2 de 2

Elaborado por:	 Equipo técnico del área	Fecha:	03/03/2026
Revisado por:	Qca. Fca. Katia Barrios Dpto. de Gestión de Calidad DINAVISA Equipo técnico del área	Fecha:	04/03/2026
Aprobado por:	 Vicedirección Nacional	Fecha:	11/03/2026

